

Expediente: 838/22

Carátula: ABREGU ANGELA DEL VALLE C/ BANCO SUPERVIELLE S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD

Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BANCO SUPERVILLE S.A., -DEMANDADO/A

27330401511 - ABREGU, ANGELA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 838/22



H102345381322

JUICIO: "ABREGU ANGELA DEL VALLE C/ BANCO SUPERVIELLE S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N° 838/22 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOM.-

Se informa a la Magistrada que al encontrarse rebelde el demandado Banco Supervielle S.A. en fecha 21/08/24 se notificó en su domicilio real la sentencia definitiva dictada en autos (art. 268 CPCCT), conforme se desprende de la presentación de fecha 23/08/24 a horas 08.56 efectuada por Oficiales de Justicia. Es todo cuanto puedo informar. SECRETARÍA, febrero de 2025.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1) Por recibida la causa del Superior Jerárquica.

2) En su mérito al informe actuarial que antecede y atento a que de las constancias de la causa surge que la entidad bancaria demandada se encuentra debidamente notificada de la sentencia definitiva de fecha 13/08/24, Secretaría remita nuevamente el expediente a la Sala III de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sirva la presente de atenta nota de remisión. 838/22 MEVP. FDO. DRA. ANDREA V. ABATE - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

Certificado digital:

CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.